



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLIN - ANTIOQUIA**

Medellín, Trece (13) de Noviembre de dos mil trece (2013)

**MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA.
DEMANDANTE: JOHN ALBERTO ECHEVERRI RENDÓN Y OTROS.
DEMANDADO: MUNICIPIO DE MONTEBELLO - ANTIOQUIA
RADICADO: 2012 - 00467**

ASUNTO: FIJA FECHA PARA RECIBIR TESTIMONIOS.

Mediante memorial visible a folios 273 a 274 (aportado en la audiencia de testimonios celebrada el día 5 de noviembre de 2013 a la 1:30 PM), la apoderada de los demandantes, manifiesta que no le fue posible presentarse al despacho junto con los testigos citados, para rendir la declaración que estaba programada para el día cinco (5) de noviembre de 2013 a las 8:30 Am, en tanto que el desplazamiento de los declarantes se realizó desde el municipio de Montebello – Antioquia y no les fue posible llegar a la hora acordada por la congestión presentada en las vías debido a la ola invernal.

Dicho memorial, contiene las firmas de las personas cuyo testimonio se iba a recibir por el despacho a la hora originalmente señalada.

El despacho encuentra procedente la solicitud de la apoderada de los demandantes, razón por la cual se fija como nueva fecha y hora para recibir los testimonios de los mismos, el día **martes veintiocho (28) de enero del año 2014 a las 9:00 AM en las instalaciones del despacho.**

Así mismo, se le informa a la apoderada, que los testimonios a recibir, serán solamente los de las personas que firmaron la solicitud de aplazamiento visible a folios 273 a 274.

NOTIFIQUESE

PILAR ESTRADA GONZÁLEZ
Juez.